



SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 2017, de la Dirección General de Planificación Económica, por la que se hace pública la formalización del contrato derivado de "Acuerdo Marco con n.º de expediente: 201604AM0001 del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Lote 2, para el suministro de 12.000 dosis de la vacuna frente a difteria, tétanos, tos ferina acelular, poliomielitis inactivada y haemophilus influenzae tipo b conjugada (pentavalente)". Expte.: CS/99/C000000866/17/EAM. (2017061779)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa.- Dirección General de Planificación Económica.
- c) Número de expediente: CS/99/C000000866/17/EAM.
- d) Dirección de internet del Perfil de contratante: <http://contratacion.gobex.es>.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Contrato derivado de Acuerdo Marco con n.º de expediente: 201604AM0001 del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Lote 2, para el suministro de 12.000 dosis de la vacuna frente a difteria, tétanos, tos ferina acelular, poliomielitis inactivada y haemophilus influenzae tipo b conjugada (pentavalente).
- c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 33651600-4.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 269.040,00 €.
Importe total: 279.801,60 €.

5. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

- a) Fecha de adjudicación: 12 de junio de 2017.
- b) Fecha de formalización: 20 de junio de 2017.
- c) Contratista: SANOFI AVENTIS, SA.



d) Importe o canon de adjudicación: 279.801,60 €.

Mérida, 4 de agosto de 2017. El Director General de Planificación Económica del Servicio Extremeño de Salud. PD (Resolución de 21/02/17, DOE núm. 41, de 28/02/17), FEDERICO DELGADO MATEOS.

AYUNTAMIENTO DE AHIGAL

ANUNCIO de 27 de julio de 2017 sobre aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias. (2017081172)

Aprobada inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Ahigal, por Acuerdo del Pleno de fecha 26 de julio 2017, consistente en la redelimitación de la UE-2 actual, mediante la creación de una nueva UE-2a, de menor tamaño que ocupe la masa interior de la actual UE-2, la clasificación del suelo circundante de dicha UE-2a como suelo urbano consolidado y la creación de viales a desarrollar por el Ayuntamiento mediante obra pública ordinaria, que se sufragará por los propietarios mediante el pago de las correspondientes cuotas de urbanización; de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y sede electrónica de Ahigal.

Toda la documentación, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Ahigal, 27 de julio de 2017. El Alcalde-Presidente, LUIS FERNANDO GARCÍA NICOLÁS.

AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS DE MAIMONA

ANUNCIO de 3 de agosto de 2017 sobre nombramiento como funcionario de carrera de un Agente de la Policía Local. (2017081181)

Habiendo concluido el curso selectivo de formación y el periodo de prácticas y de conformidad con el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local; el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los